INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2023-12-29T18:02:52-05:00,Documento Firmado Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

Al contestar cite este radicado: 2023S-VBOG-033692
Fecha: 2023-12-29 18:02:49

Señor (a):
REINALDO BERMÚDEZ PARRA
Representante Legal
INGEBEL S.A.S
INGEBEL SOLUCIONES EN INGENIERIA
Carrera 71 B # 55 - 15
3015504739
coordinacion@ingebel.com
BOGOTÁ, D.C. BOGOTA

Asunto: Orden de Inicio, Contrato de Interventoría 4993-2023. Muelle La Unión

Respetado ingeniero:

De manera atenta y teniendo en cuenta que se ha cumplido los requisitos previos para la ejecución del Contrato 4993 de 2023, el cual tiene por objeto: ***"INTERVENTORIA TÉCNICA, LEGAL, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA MEJORAMIENTO MUELLE LA UNION, COMUNIDAD DE LA UNION, MUNICIPIO DE MEDIO BAUDÓ, DEPARTAMENTO DE CHOCÓ"***, la Subdirección Marítima, Fluvial y Férrea le informa que, a partir de la fecha, 29 de diciembre de 2023, se imparte el Acta de Inicio para la ejecución del citado Contrato.

El Contrato cuenta con Registro Presupuestal No. 1400923 del 20 de diciembre de 2023 por valor de 431.989.587,00 y acta de aprobación de garantía del 28 de diciembre de 2023 -Póliza No. 11-44-101214825 Anexo No. 1 Aseguradora Seguros del Estado S.A.

Por otro lado, mediante el oficio No. 2023S-VBOG-032691 del 28 de diciembre de 2023, el INVIAS designó como GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO incluido el contrato de obra No. 4977 de 2023 al ingeniero Gabriel Alejandro Jiménez Téllez, los datos de contacto son correo electrónico: gajimenez@invias.gov.co y Teléfono Celular: 3006944386.

Seguidamente, infórmese que la supervisión del contrato de interventoría estará a cargo de la Dirección Territorial Chocó, para lo cual mediante Resolución No. 4912 del 28 de diciembre del 2023 se designó al ingeniero Jorge Hernán Hurtado García identificado con Cedula de Ciudadanía 6.761.631 de Tunja, encargado mediante Resolución 08359 27 de octubre del 2017 como profesional especializado Código 2028 Grado 20 asignado a la Dirección Territorial del Chocó de la Planta Global del Instituto. Correo de contacto jhurtado@invias.gov.co

Finalmente, se solicita coordinar con el Contratista de obra el procedimiento establecido en el Manual de Interventoría instructivo MEPI-MN1-IN-1 PARA EL INICIO DE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DE OBRA E INTERVENTORÍA cumpliendo con los plazos establecidos en el mismo.

Cordialmente,

Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA

Proyectado Por: GABRIEL ALEJANDRO JIMENEZ TELLEZ
Revisado Por: TATIANA PATRICIA CANO AVILA
Aprobado Por:

Copia Interna a:
Copia Externa a:

INVIAS
Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2023-12-29T18:02:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

INVIAS

Camilo Andres Roa Rojas,SUBDIRECTOR MARITIMA
2023-12-29T18:02:52-05:00,Documento Firmado
Digitalmente,Escanee el Codigo QR Para Validarlo

REGISTRO DE FIRMAS DIGITALES

Fecha: 2023-12-29T18:02:53-05:00
Camilo Andres Roa Rojas
SUBDIRECTOR MARITIMA, FLUVIAL Y FERREA
1120400 SUBDIRECCIÓN MARÍTIMA FLUVIAL Y FÉRRE
INVIAS